

Referencia : PROCESO EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado PASTAS E VINOS SAS y GINNA PIÑERES DIAZ
RAD. 13001-31- 03- 002 - 2018- 00318-0

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 26 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 26 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 29 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 31 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA